



NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

**DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>CHAPINERO</b>			COD.SUC <b>14</b>		NO.PÓLIZA <b>14-44-101197701</b>		ANEXO <b>0</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
<b>14 11 2023</b>		<b>03 11 2023</b>		<b>00:00</b>		<b>31 12 2026</b>		<b>23:59</b>		<b>EMISION ORIGINAL</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>P&amp;P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>900.604.590-1</b>			
DIRECCIÓN: <b>AUTOPISTA MEDELLIN KM 3.5 COSTADO SUR OFC C-72</b>						CIUDAD: <b>COTA, CUNDINAMARCA</b>			TELÉFONO: <b>8773518</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DISTRITO PASTO</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.165.872-6</b>			
DIRECCIÓN: <b>CRA 20 N°19B-48</b>						CIUDAD: <b>PASTO, NARIÑO</b>			TELÉFONO <b>3008003497</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO 119095 CUYO OBJETO EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE PASTO.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/11/2023	30/06/2024	\$108,525,623.93
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/11/2023	30/06/2024	\$108,525,623.93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/11/2023	31/12/2026	\$54,262,811.96

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****691,412.00	\$ *****20,000.00	\$ ****135,168.00	\$ *****846,580.00	\$ *****271,314,059.82	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 3 - SEÑOS DE VIDA DEL ESTADO - DEL EST  
 VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
 14-44-101197701

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



ACEZ AFANADOR  
 FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101197701, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de NOVIEMBRE de 2023

EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO  
EVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



14-44-101197701

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



## APROBACION DE POLIZA TIENDA VIRTUAL

ORDEN DE COMPRA No.:	119095
CELEBRADO ENTRE:	La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y la empresa “ <b>P&amp;P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.</b> ”, a través de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente.
OBJETO CONTRACTUAL:	Compraventa e instalación de equipos de cómputo con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.
VALOR DE LA ÓRDEN:	MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.085.256.239,27) M/CTE., incluido el IVA.
PLAZO:	Del 3 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
POLIZA:	No. 15-44-101286884 anexo 0, con fecha de expedición del 27 de octubre de 2023, que comprende: <ul style="list-style-type: none"><li>- Cumplimiento del contrato.</li><li>- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.</li><li>- Correcto funcionamiento y calidad de los bienes.</li></ul>
POLIZA RCE:	No. 14-44-101197701 anexo 0 con fecha de expedición del 14 de noviembre de 2023, que comprende:
EXPEDIDAS POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. No. 860.009.578-6
VALORES ASEGURADOS:	<ul style="list-style-type: none"><li>- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Ciento ocho millones quinientos veinticinco mil seiscientos veintitrés pesos con noventa y tres centavos (\$108.525.623,93) m/cte.</li><li>- CALIDAD DE LOS BIENES: Ciento ocho millones quinientos veinticinco mil seiscientos veintitrés pesos con noventa y tres centavos (\$108.525.623,93) m/cte.</li></ul>



- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Cincuenta y cuatro millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos once pesos con noventa y seis centavos (\$54.262.811,96) m/cte.

VIGENCIAS:	INICIACION			TERMINACION		
	D	M	A	D	M	A
Cumplimiento:	03	11	2023	30	06	2024
Calidad de los bienes	03	11	2023	30	06	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	03	11	2023	31	12	2026

Que siguiendo lo dispuesto en el literal j) del artículo 5, capítulo II de la Resolución 4194 del 10 de abril de 2023, expedida por la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, corresponde por delegación expresa en cada uno de los Directores Seccionales de Administración Judicial, *“Aprobar la garantía Única de Cumplimiento, de Responsabilidad Civil Extracontractual y las demás que se requieran en los procesos contractuales”*.

Por encontrarse expedidas conforme a las garantías estipuladas en la orden de compra No. 119095, se aprueban las pólizas 14-44-101197701 anexo 0 con fecha de expedición del 14 de noviembre de 2023, de conformidad con la Ley 80 de 1993, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Pasto, el día 15 de noviembre de 2023.

**LUIS HUMBERTO PAZ TIMANÁ**  
 Director Seccional de Administración Judicial Pasto

Proyectó: María Fernanda Bolaños Solarte/Profesional Univ G9/AAL.